



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2022, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, de delegación de funciones de la Presidencia de la Comisión de Valoración constituida el 2 de junio de 2022 al amparo de la Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022. (2022061914)

En fecha 30 de mayo de 2022 se publica en DOE la Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.

De acuerdo con el resuelto noveno de la citada resolución, el día 2 de junio de 2022, se constituye la Comisión de Valoración para la valoración de las solicitudes, ostentando su presidencia el Director General de Planificación Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias.

Atendiendo a los principios de eficacia y coordinación en la gestión administrativa y de conformidad con el artículo 7.3 de la Orden de 29 de junio de 2020 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales en materia de participación comunitaria en salud y con el resuelto noveno.3 de la Resolución de 12 de mayo de 2022,

RESUELVO:

Primero. Delegar en la persona de D.^a Antonia María Vas Falcón, Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud, las funciones de la presidencia de la Comisión de Valoración constituida el 2 de junio de 2022 al amparo de la Resolución de 12 de mayo de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos de entidades de personas afectadas por una enfermedad crónica y/o de sus familiares, desarrollados en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2022.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 3 de junio de 2022.

El Director General de Planificación,
Formación y Calidad Sanitarias y
Sociosanitarias,

JOSÉ LUIS VICENTE TORRECILLA